



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**QUINTANA REDONDA**

Aprobado el padrón de suministro de agua a domicilio y alcantarillado correspondiente al segundo semestre de 2019, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública; por medio del presente anuncio, se exponen al público en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente.

Quintana Redonda, 12 de agosto de 2020.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

1562

BOPSO-96-21082020